

Víctimas dicen que no cumplió con reparación. Fiscalía apelará decisión que lo dejó libre.

En una polémica decisión, que será apelada por la Fiscalía, una magistrada de Barranquilla ordenó la libertad de Édgar Ignacio Fierro Flórez, 'don Antonio', exjefe del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las Auc.

La magistrada del Tribunal Superior de Barranquilla Zoraida Anyul Chalela tumbó dos medidas de aseguramiento por dos procesos en contra de 'don Antonio' y las sustituyó por vigilancia electrónica.

Aunque ordenó la salida del procesado de la cárcel La Picota, al considerar que cumple con al menos cinco requisitos para recibir el beneficio, la medida aún no se ha hecho efectiva porque la Fiscalía y las víctimas apelaron. Si los recursos no prosperan, el lugarteniente de 'Jorge 40' que estuvo al frente de la última etapa de la 'parapolítica' en la Costa será el primer gran capo de las Auc que recupere la libertad en Justicia y Paz.

Las víctimas y la Fiscalía aseguran, sin embargo, que Fierro Flórez no ha cumplido el compromiso de reparar a los afectados por sus crímenes. La Unidad de Víctimas le dijo a EL TIEMPO que los 100 millones de pesos que le quitaron a 'don Antonio', junto con dos vehículos, apenas están en trámite para ingresar al Fondo Nacional de de Reparación.

La Fiscalía sostiene además que contra 'don Antonio' hay otras medidas de aseguramiento pendientes y que por lo tanto no procedería dejarlo en libertad.

Frente al caso hay polémica porque la magistrada sostiene que negarle la libertad al paramilitar "altera la seguridad jurídica". "No parece sensato que el postulado, condenado y asegurado, simultáneamente, quede inhabilitado para solicitar la sustitución de la medida de aseguramiento aún vigente y deba mantenerse recluido indefinidamente", asegura la funcionaria judicial.

Y agrega que "manipular la ley para evitar su aplicación (...) proyectaría un nocivo mensaje al país, que atraviesa por un proceso de conversaciones de paz que merece garantías de confiabilidad y respeto para todas las partes".

Fuentes cercanas al proceso sostienen que la decisión de 'don Antonio' sería un precedente para otros postulados que ya pidieron la sustitución de la medida de aseguramiento, al cumplir los 8 años de pena alternativa. El ex-Auc, quien fue capitán del Ejército, ha pasado por al menos cinco cárceles desde que quedó preso, el 28 de marzo del 2006.

En el proceso en su contra cuentan al menos 1.800 víctimas y 290 crímenes cometidos entre

el 2003 y el 2006 en el Caribe, por órdenes de 'Jorge 40'. En esa región también manipuló a funcionarios públicos y políticos.

Él fue uno de los mayores responsables del saqueo al municipio de Soledad, donde los 'paras' usaron el presupuesto del Hospital Materno Infantil como caja menor.

www.eltiempo.com/politica/justicia/magistrada-ordena-primera-libertad-de-don-antonio/14218826